

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 18 de Diciembre de 2019.-
DECRETO ALC. N° 4.895 / 2019.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, que aprueba Reglamento de Fondo a Rendir y Gastos Menores.

CONSIDERANDOS: Formulario autorización de fondo de fecha 10 de diciembre de 2019, mediante el cual se solicita **Fondo a Rendir** nombre de Don **Katherine Colomba Bravo Muñoz**, por la suma total de \$700.000.- (setecientos mil pesos), destinado a cubrir los gastos de reparaciones menores en la Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber; Memorando N° 471, de fecha 18 de diciembre de 2019, de Jefe de Contabilidad y Presupuesto a Director de Administración y Finanzas (s), Administrador Municipal (s) y Directora Jurídica, informando que a la fecha no mantiene fondos pendientes por rendir.

DECRETO:

- Otórguese **Fondo a Rendir**, por única vez, a Don **Katherine Colomba Bravo Muñoz**, RUT 13.933.457-4, Directora de la Escuela de Lenguaje Oasis del Saber, por la suma total de \$700.000.- (setecientos mil pesos), destinado a cubrir los gastos de reparaciones menores en la Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber.

Detalle del gasto.

- Reparación de techo.
 - Pintado de la escuela.
 - Instalación de piso flotante.
 - Instalación reja protección para ventanas.
 - Compra de materiales de ferretería.
 - Mano de obra.
 - Y todo lo necesario para la correcta ejecución de las reparaciones menores en la Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber.
- El plazo para ejecutar el gasto será hasta el día 31 de diciembre de 2019.
 - El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

Cta. Solicitud de fondo	Nombre del programa	Cta. de imputación de gasto	Cuenta bancaria a utilizar
114-03-01-023	FAEP 2018	Según naturaleza del gasto correspondiente al programa FAEP 2018	30134951

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S) de la Municipalidad de Alto Hospicio. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

mbv

Distribución:

Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control